

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38891 GETXO

María Magdalena Isla Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Getxo, dicto el presente edito al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado de 1º Instancia nº 5 de Getxo.

Número de asunto: CNA 297/20.

Fecha del auto de declaración: 16 de octubre de 2020.

Clase concurso: Concurso Consecutivo.

Persona concursada: Jessica García Flores, con DNI 16.081.162E, con domicilio en calle Languileria nº 124, 2º derecha, en la localidad de Leioa, 48940. Bizkaia.

Administrador concursal: Pedro Tomás Rodríguez Vidarte.

Dirección postal: Calle Ercilla nº 18, 5º izquierda. 48009 Bilbao.

Fax: 944237997.

Dirección electrónica: GARCIAFLORES.MED@GMAIL.COM

Por auto de fecha 16 de octubre de 2020 se declara el concurso y conclusión del mismo por insuficiencia de la masa activa.

En su Parte dispositiva, dispone:

1.- Se declara el concurso voluntario de Jessica García Flores. Simultáneamente, declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa.

- Anótese y, una vez devenga firme este auto, inscríbese en el Registro civil del lugar de nacimiento de la concursada la declaración y conclusión de mismo.

2.- Se acuerda nombrar a Pedro Tomás Rodríguez Vidarte Administrador concursal, el cual deberá liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden establecido en esta ley para el supuesto de insuficiencia de la masa.

Getxo, 26 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Magdalena Isla Pérez.

ID: A200051967-1